

**ACTA DE ACUERDO DEL PERIODO DE NEGOCIACIÓN DEL
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE ESTACIONES DE SERVICIO
2016-2018**

En Madrid, a 25 de julio de 2017

REUNIDOS

De una parte la representación empresarial compuesta por:

- La **Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio**, que asiste representada por:
 - D. Xavier Prats Duch, miembro del Comité ejecutivo y responsable de Relaciones Laborales, con DNI 40857352Z.
 - D. Miguel Angel Calle García, Asesor Laboral, con DNI 50292114S.
- **AEVECAR**, que asiste representada por:
 - D. Alejandro Ripoll Orts, Presidente, con DNI 25401949J.
- Y **AGES**, que asiste representada por:
 - Doña. Raquel Merino de la Cuesta Responsable de Relaciones Laborales del Comité Ejecutivo con DNI 50410130H

De otra parte, la representación de los trabajadores, compuesta por los sindicatos:

- **Federación Estatal de CCOO - INDUSTRIA:**
 - D. Angel Marinero Simil, con DNI 35282914.
 - D. Francisco Javier Cañada Garcia, con DNI 26028930Z.
 - D. José Avesada Herrera.
 - D. Daniel Martínez Peña
 - D. Ignacio Iturbe Escudero
 - Ana Belén Conejo Cumplido

- **Federación Estatal de UGT-FICA**

Acta del Acuerdo del Periodo de Negociación del Convenio Colectivo Estatal de Estaciones de Servicio

- D. Andrés Muñoz Hernández, con DNI 50297073Y.
- D. Manuel Lozano García, con DNI 11393468G.
- D. Roberto Mora Delgado, con DNI 21469019Z.
- Dña. Carmen Colchón Díaz, con DNI 04157296T.
- Dña. Estela Auñón Henares, con DNI 53441189E.

Ambas partes comparecen y, libre y voluntariamente, convienen exponer los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 21 de Octubre de 2015 se constituyó la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Estaciones de Servicio, por parte de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas del sector relacionadas previamente.

2.- Que en el día de hoy la COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, de forma unánime ha alcanzado los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Al amparo de lo establecido en el Título III del Estatuto de los Trabajadores, aprobar y suscribir el **CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE DE ESTACIONES DE SERVICIO**, para los años 2016 a 2018, de eficacia general, que firmado por las partes se incorpora a la presente Acta como documento nº 1, y que sustituye cualesquiera preacuerdos o acuerdos previos producidos durante la negociación.

Para la firma en su nombre del texto articulado del **Convenio Colectivo Estatal de Estaciones de Servicio**, cada una de las partes firmantes designa a:

- D. Alejandro Ripoll en representación de **AEVECAR**.
- D. Miguel Angel Calle, en representación de **Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio**
- Doña Raquel Merino en representación de **AGES**.
- D. Daniel Martínez Peña en representación de **CCOO-INDUSTRIA**.
- D. Andres Muñoz Hernández en representación de **UGT-FICA**.

Segundo.- Que una vez formalizado este ACUERDO en los términos previamente señalados, se autoriza y delega expresamente en D. Miguel Angel Calle Garcia ó las personas en las que éste delegue, para cuantas actuaciones fuesen necesarias para proceder a tramitar el registro y publicación del **Convenio Colectivo Estatal de Estaciones de Servicio** en el Boletín Oficial del Estado, dotándolo de eficacia normativa.

Lo que firman las partes en prueba de su íntegra conformidad, en fecha y lugar *ut supra*.

Acta del Acuerdo del Periodo de Negociación del Convenio Colectivo Estatal de Estaciones de Servicio

D. Alejandro Ripoll Orts con DNI 25401949J. (AEVECAR)

D. Miguel Angel Calle García, con DNI 50292114S. (CEEES)

D. Angel Marinero Simil, con DNI 35282914 (CCOO - INDUSTRIA)

D. Francisco Javier Cañada Garcia, con DNI 26028930Z. (CCOO - INDUSTRIA)

D. José Avesada Herrera. (CCOO - INDUSTRIA)

Dña. Ana Belén Conejo Cumplido (CCOO - INDUSTRIA)

D. Ignacio Iturbe Escudero (CCOO - INDUSTRIA)

D. Daniel Martínez Peñas (CCOO - INDUSTRIA)

Dña. Raquel Merino de la Cuesta con DNI 50410130H (AGES)

D. Andrés Muñoz Hernández, con DNI 50297073Y. (UGT- FICA)

D. Manuel Lozano García, con DNI 11393468G. (UGT- FICA)

D. Roberto Mora Delgado, con DNI 21469019Z. (UGT- FICA)

Dña. Estela Auñón Henares, con DNI 53441189E (UGT- FICA)

Dña. Carmen Colchón Díaz, con DNI 04157296T. (UGT- FICA)